

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14749 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 217/2020, NIG n.º 48.04.2-20/003789, por auto de 10 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor N AND A CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES BILBAO XXL, S.L., con CIF B95863718, con domicilio en la calle Calixto Díez, n.º 7, 1.º, dpto. 14, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por: Don Xabier Esteban Hernández, DNI:34.039.016 R, Domicilio/Egoitza: Gran Via 42 ppal dcha. Profesión/Lanbidea: Economista. Teléfono/Telefonoa: 944232927. Fax/Faxa: 944239638. correo electrónico: xesteban@grupozubizarreta.eus

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 10 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200020077-1